



Código 69
BASES ADMINISTRATIVAS CONCURSO PARA PROFESIONAL

I. IDENTIFICACIÓN DE LA VACANTE A PROVEER

Cargo	1 Coordinador de Asuntos Estudiantiles
Tipo Jornada	Calidad Honorario - Jornada Completa
Unidad de desempeño	Instituto Tecnológico Regional.
Lugar de desempeño	Chiloé

La Universidad de Los Lagos desarrollará una estrategia de acompañamiento académico y socio afectivo, destinada a las necesidades de los estudiantes beneficiarios de la Beca Nivelación Académica de primer año de formación técnica, que favorezca su retención y aprobación de asignaturas, asegurando una trayectoria formativa exitosa.

Para ello, requiere de un conjunto de profesionales que apoyen esta estrategia, entre ellos un/a Coordinador de Asuntos Estudiantiles.

El coordinador de asuntos estudiantiles de la sede de Chiloé deberá tener disponibilidad de traslado entre Castro y Ancud.

Funciones:

Gestionar actividades vinculadas al desarrollo, bienestar y asuntos estudiantiles de los estudiantes de carreras de formación técnica de la sede Chiloé.

Diseñar e implementar un Programa de Orientación e Inducción a la Vida Universitaria para alumnos de carreras de formación técnica de la sede Chiloé.

Implementar un programa de actividades socioculturales destinado a estudiantes de carreras formación técnica de la sede Chiloé.

Coordinar y participar activamente de actividades en conjunto con el equipo interdisciplinario del Instituto Tecnológico Regional, que apoyen el bienestar personal y académico de los estudiantes formación técnica de las sede Chiloé.

II. REQUISITOS DE POSTULACIÓN.

Formación Profesional

- Profesional Universitario del Área de Educación o Profesional del Área Social
- Capacitación y perfeccionamiento en trabajo comunitario, diseño, elaboración y evaluación de Proyectos sociales y atención de adolescentes y jóvenes

Experiencia Laboral

- Deseable experiencia en el área de al menos un año.

Requisitos Generales

- Capacidad para integrar equipos de trabajo
- Demostrar motivación e interés por la inclusión y equidad en la educación.
- Manejo de office a nivel intermedio (bases de dato, planillas de cálculo, procesador de texto y presentaciones multimediales)
- Organización y rigurosidad para desarrollar y monitorear planes de trabajo

Requisitos específicos

- Experiencia de trabajo con jóvenes o adolescentes.

Para ingresar a la Administración del estado será necesario cumplir los siguientes requisitos (Ley N°18.834 Estatuto Administrativo).

- a) Ser ciudadano;
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional y título profesional o técnico que por naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años a la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones a cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

III. ANTECEDENTES REQUERIDOS

Los Postulantes al concurso deberán presentar los siguientes antecedentes en formato digital vía correo electrónico:

- a) Currículum Vitae actualizado al año 2017, en formato Universidad de Los Lagos.
- b) Fotocopia simple de la Cédula Nacionalidad de Identidad.
- c) Fotocopia simple del Título Profesional, según corresponda con los requisitos del cargo al que postula.
- d) Fotocopia simple de Certificados que acrediten estudios de post-título y/o capacitación.
- e) Certificados o constancias laborales relacionadas al cargo.
- f) Carta de Intención que fundamente la postulación.
- g) Tres cartas de recomendación.

(Serán revisados los antecedentes de los postulantes que cumplan con toda la documentación solicitada).

IV. COMISIÓN SELECCIONADORA Y EVALUADORA

La evaluación de los postulantes estará a cargo de una comisión ad-hoc, integrada por: Director del Instituto Tecnológico Regional; representante del grupo de trabajo del Proyecto de Nivelación Académica, Director de Asuntos Estudiantiles y representante de la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano.

V. ETAPAS DEL PROCESO DE POSTULACIÓN

El proceso a concursar ha sido definido como un procedimiento que consta de las siguientes etapas:

a) Retiro de Bases

Las bases de postulación del presente concurso estarán disponibles en el sitio Web de la Universidad, www.ulagos.cl en la sección Llamados a Concurso, a contar del día 08 al 15 de Enero 2017.

b) Postulación

Los documentos requeridos en las presentes bases deberán presentarse en formato digital vía correo electrónico a la dirección seleccion@ulagos.cl, indicando claramente en el asunto del correo el nombre del cargo al que postula a contar del día 08 al 15 de Enero 2017.

Se aceptarán antecedentes adicionales sólo en el caso que la Comisión Seleccionadora así lo requiera para aclarar los ya presentados.

Todos los antecedentes **se entenderán recepcionados en la fecha en que sean recibidos electrónicamente y no serán devueltos a los postulantes.**

c) Evaluación de antecedentes curriculares:

La revisión curricular consiste en un análisis de los antecedentes completos, realizado por la Comisión Seleccionadora de acuerdo a la siguiente Pauta:

“Pauta de Evaluación de antecedentes para concursos Administrativos”

A.- FORMACIÓN EDUCACIONAL Y CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS:

FORMACION EDUCACIONAL (10 PUNTOS MÁXIMO)	PUNTOS
<ul style="list-style-type: none">Profesional Universitario del Área de Educación o Profesional del Área Social	8

Puntaje máximo en Formación Educacional y Conocimientos 10 puntos

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS (15 PUNTOS MÁXIMO)	
Perfeccionamiento en trabajo comunitario	Max 5
Perfeccionamiento en elaboración y evaluación de Proyectos sociales	Max 5
Experiencia de trabajo en atención de adolescentes y jóvenes	Max 5

Puntaje máximo en Formación Educacional y Conocimientos 15 puntos

B.- EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL CARGO:

1 año	15
2 años o más	25

Puntajes máximos en Experiencia Relacionada con el cargo **25 puntos**

PUNTAJE TOTAL ANTECEDENTES **50 puntos**

PUNTAJE MÍNIMO DE PRESELECCIÓN **30 puntos**

C.- EVALUACIÓN PSICOLABORAL:

- Entrevista Personal
- Test Psicológicos

Puntaje máximo Evaluación Psicolaboral **30 puntos**

D.- ENTREVISTA INSTITUCIONAL

	BUENO	REGULAR	MALO
Presentación Personal	2	1	0.7
Expresión Verbal: Logra expresar ideas, es convincente, dinámico	2	1	0.7
Sociabilidad: Expresivo, agradable, acogedor, afable.	2	1	0.7
Motivo de postulación: motivos que lo inducen a cambiar de empleo, evaluar expectativas de permanencia en la Institución.	6	4	2
Experiencia y conocimiento: Grado de experiencia y conocimiento que tiene para desempeñar el cargo.	4	2	1
Perfil de cargo: Evaluar forma como se ajusta al perfil del cargo requerido.	4	2	1

Puntaje máximo Entrevista Institucional **20 puntos**

PUNTAJE TOTAL GENERAL **100 puntos**

E.- Puntaje Mínimo de Preselección.

Para ser Preseleccionado el candidato deberá tener un puntaje mínimo de 30 puntos de un total de 50, considerando las letras A y B de la Pauta.

F.- Entrevista Institucional.

La Entrevista Institucional es realizada por la Comisión Seleccionadora y de acuerdo a la pauta de evaluación establecida en las bases. Con esta evaluación final, la Comisión conformará un Acta con el nombre de él o los candidatos considerados "seleccionados" en orden de prelación.

G.- Evaluación Psicolaboral.

La Comisión Seleccionadora solicitará la entrevista psicológica de los postulantes seleccionados y su resultado será considerado en la resolución final.

H.- Comunicación de Resultados.

La Dirección de Gestión de Desarrollo Humano de la Universidad, comunicará los resultados finales a los participantes del concurso.